



BOLIVIA



Guía de actualizaciones

Un plan que crece contigo

Hemos actualizado nuestros productos para que acompañes a tus clientes a dar cada paso con seguridad. Un amante de la vida merece tener un servicio que esté a su mismo nivel, por eso cada cambio está pensado en el bienestar de nuestros asegurados.



life
lovers

Coberturas/ Servicios

Actualizamos nuestras coberturas y servicios para que estés siempre seguro.

Sección 1

CORPORATE



Mejoras al beneficio de Ambulancia Aérea:

Se incrementa el monto de la cobertura máxima por incidente para Ambulancia Aérea por evacuación médica de emergencia:

■ De US\$25,000 a US\$50,000
para la opción 1 de contratación

■ De US\$25,000 a US\$100,000
para la opción 2 de contratación



GLOBAL HEALTH PLAN SELECT Y PREMIER

**Se incrementaron las sumas
aseguradas máximas anuales**

La mejora queda de la siguiente manera:

- **Global Health Plan Select
de US\$ 2 millones a US\$ 3.5 Millones**
- **Global Health Plan Premier
de US\$ 5 millones a US\$ 6.5 Millones**



Essential Care y Secure Care

Incluimos la cobertura de Reconocimiento Médico de Rutina para nuestros asegurados de los productos Essential y Secure Care.

Este beneficio no está sujeto a deducible

- Essential Care Reconocimiento médico de rutina hasta US\$200
- Secure Care Reconocimiento médico de rutina hasta US\$300



life
lovers

Todos los productos



Creemos que todos nuestros asegurados deben tener acceso a medicamentos recetados seguros y eficaces cuando los necesiten, por eso ponemos a disposición nuestra división de Medicamentos Altamente Especializados o Highly Specialized Medications Unit (HSMU) la cual es responsable de:

- Evaluar la mejor opción de medicamento para la condición del asegurado.
- Manejar la relación directa con los mejores distribuidores farmacéuticos de clase mundial.
- Buscar en el mercado el proveedor con las mejores condiciones considerando el componente activo del medicamento en cualquiera de sus presentaciones genéricas o de casa comercial.
- Seleccionar los mejores medicamentos tomando en consideración los criterios de evaluación y aprobación por parte de los organismos oficiales internacionales (FDA).
- Asegurarse que el medicamento que necesita nuestro asegurado llegue a sus manos donde y cuando lo necesite.
- Enviar los medicamentos, acorde a la indicación del médico o especialista, al domicilio del asegurado, cuidando la entrega, para que el medicamento lo recibas de forma eficiente.
- Hacer seguimiento al caso de manera constante para asegurar el uso del medicamento y continuidad del tratamiento.





life
lovers

Explicación de los beneficios, exclusiones y definiciones

Sección 2

Modificación del artículo de Elegibilidad

Se modifica en el **Condicionado General el art. 1.6 ELEGIBILIDAD**, eliminando la restricción de 30 horas mínimas que un trabajador necesitaba laborar a la semana para ser sujeto a elegibilidad en la póliza



CORPORATE

Quedando de la siguiente manera:

ART. 1.6 ELEGIBILIDAD:

La Aseguradora puede firmar un Contrato de Póliza de grupo con compañías legalmente incorporadas en Bolivia. Los empleados elegibles para cobertura incluyen a empleados vinculados con contrato de trabajo, u otro vínculo con el Asegurado Principal previamente conocido y aceptado por La Aseguradora y que tienen por lo menos dieciocho (18) años de edad (excepto los dependientes elegibles). No hay un límite de edad máxima para solicitar cobertura bajo Corporate Care. No hay una edad máxima para renovación para asegurados cubiertos bajo el Contrato de Póliza. El grupo Asegurado debe mantener el requisito mínimo de cinco (5) empleados para ser elegible para renovación.



Se modifica en el Condicionado General el **art. 8.15 DERECHO A TRANSFERIR A UN PLAN INDIVIDUAL**, flexibilizado las reglas de migración de trabajadores de la póliza Corporativa a una Individual (aplican condiciones, por favor ver los Términos y Condiciones de tu póliza).

Quedando de la siguiente manera:

8.15 DERECHO DE TRANSFERIR A UN PLAN INDIVIDUAL: Si la membresía termina, es posible que el Asegurado Principal y sus dependientes incluidos bajo la membresía puedan transferir su cobertura a un plan individual con un deducible igual o mayor, y las mismas restricciones en vigor bajo el plan Bupa Corporate Care, después de cumplir con los requisitos de elegibilidad de ese plan específico.





Corporate Care, Essential Flex, Bupa Care y Critical Care

Hemos revisado la definición de Medicamentos altamente Especializados en la póliza para ser mas precisos y explicativos en lo que respecta al alcance de la cobertura

MEDICAMENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS:

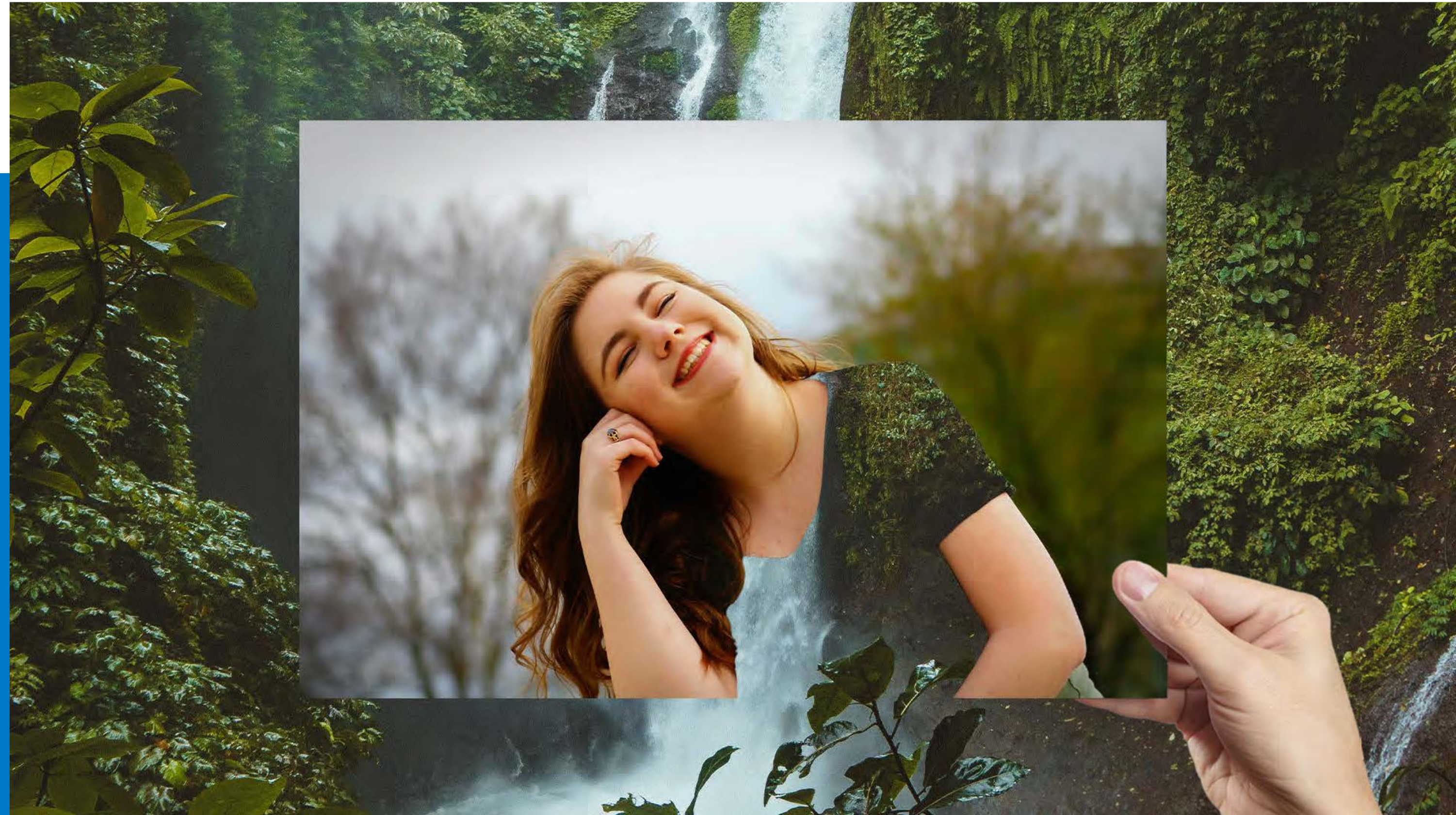
Medicamentos con mecanismos de acción especiales diseñados para tratar condiciones médicas de alta complejidad y cronicidad, con un alto costo mensual y cuyo seguimiento se hace bajo estricta supervisión de un especialista. **La Aseguradora evaluará y determinará si cubrirá el componente activo en cualquiera de sus presentaciones disponibles genéricas o de casa comercial.**

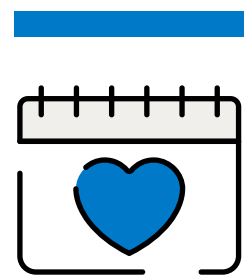


Essential Flex, Bupa Care, Critical Care y Corporate Care

Escuchamos a nuestros clientes y hemos mejorado el lenguaje de la póliza de modo que los dependientes hijos podrán ser elegibles de coberturas hasta los 24 años si cumplen la condición de estudiantes a tiempo completo, independientemente de la cantidad de créditos estudiantiles que estén cursando en el semestre.

1.6 ELEGIBILIDAD: (...) La cobertura está disponible para los hijos dependientes del Asegurado principal hasta antes de cumplir los diecinueve (19) años, si son solteros, o hasta antes de cumplir los veinticuatro (24) años, si son solteros y estudiantes a tiempo completo en un colegio o universidad acreditado en el momento que la póliza es emitida o renovada.





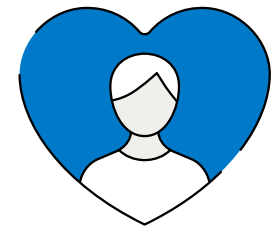
ESSENTIAL FLEX, BUPA CARE, GLOBAL HEALTH PLANS



**Mejoramos la definición de Accidente en la póliza
con el objetivo de hacerla más clara y más amplia**

ACCIDENTE: Daño, trauma o lesión provocado por una causa externa, imprevista, fortuita, y/o violenta que puedan ser determinadas de manera cierta por un médico. Los accidentes deben ser notificados durante las setenta y dos (72) horas siguientes al evento. No se consideran accidentes aquellos casos donde la primera atención médica no se realiza dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al evento. En dichos casos, el pago del siniestro se procesará como una enfermedad o dolencia. Aplican las exclusiones respectivas de la póliza.

BUPA CARE, ESSENTIAL FLEX, CRITICAL CARE Y GLOBAL HEALTH PLANS



Mejoramos el lenguaje de las pólizas de modo que incluya como asegurados elegibles a aquellas personas con residencia temporal en cualquier otro país del mundo, siempre y cuando la residencia principal y permanente sea en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Cambios quedan de la siguiente manera:

| Bupa Care, Essential Flex y Critical Care

Art. 1.4 ELEGIBILIDAD: (...) Los asegurados con visa de trabajo, visa de estudiante u otro tipo de estadía temporal en los Estados Unidos de América pueden recibir cobertura bajo ciertas condiciones siempre y cuando la residencia permanente del Asegurado principal se mantenga en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Global Health Plans

Art. 2.7 DOMICILIO:

Se fija como domicilio de las partes el Estado Plurinacional de Bolivia. Para los efectos de esta póliza y los beneficios que esta ofrece, el Asegurado Titular deberá al momento de contratar este seguro y posteriormente, residir de forma habitual y permanentemente dentro del Estado Plurinacional de Bolivia. Si el Asegurado Titular cambia su país de residencia, la Aseguradora se reserva el derecho de no renovar la póliza y de poner en contacto al Asegurado Titular con una aseguradora de Bupa en otro país. Una vez realizado el cambio, Bupa Bolivia no será administrador de la póliza.



life
lovers

TODOS LOS PRODUCTOS

Se revisó y ajustó el artículo de Prueba de Reclamación para incluir, en todas las pólizas, un tiempo estándar para que el asegurado pueda presentar documentación de sustento, una vez cerrada la solicitud de reclamo, en caso de inconformidad.

Se incluye al artículo el siguiente texto:

Prueba de Reclamación: (..)

En caso que el Asegurado no esté de acuerdo con lo determinado por la Aseguradora en relación a algún reclamo (cerrado) o en caso de que la aseguradora necesite información adicional, tendrá hasta 180 días a partir de la fecha de emisión de la explicación de beneficios para presentar dicha información.



life
lovers

Creamos la nueva figura de “Adulto Dependiente” la que permite que los dependientes, nacidos dentro de la cobertura de la póliza y que cumplan con los requisitos especiales definidos en la póliza, pueden continuar en la misma pasados los 24 años.



Los cambios quedan de la siguiente manera:

En definiciones:

ADULTO DEPENDIENTE: Es aquella persona que presenta algún tipo de limitación o discapacidad funcional a largo plazo o permanente, entendida como una restricción en su capacidad física, mental, intelectual o sensorial, diagnosticada por un médico autorizado o declarada legalmente y que por consiguiente requiere la asistencia de un tercero.

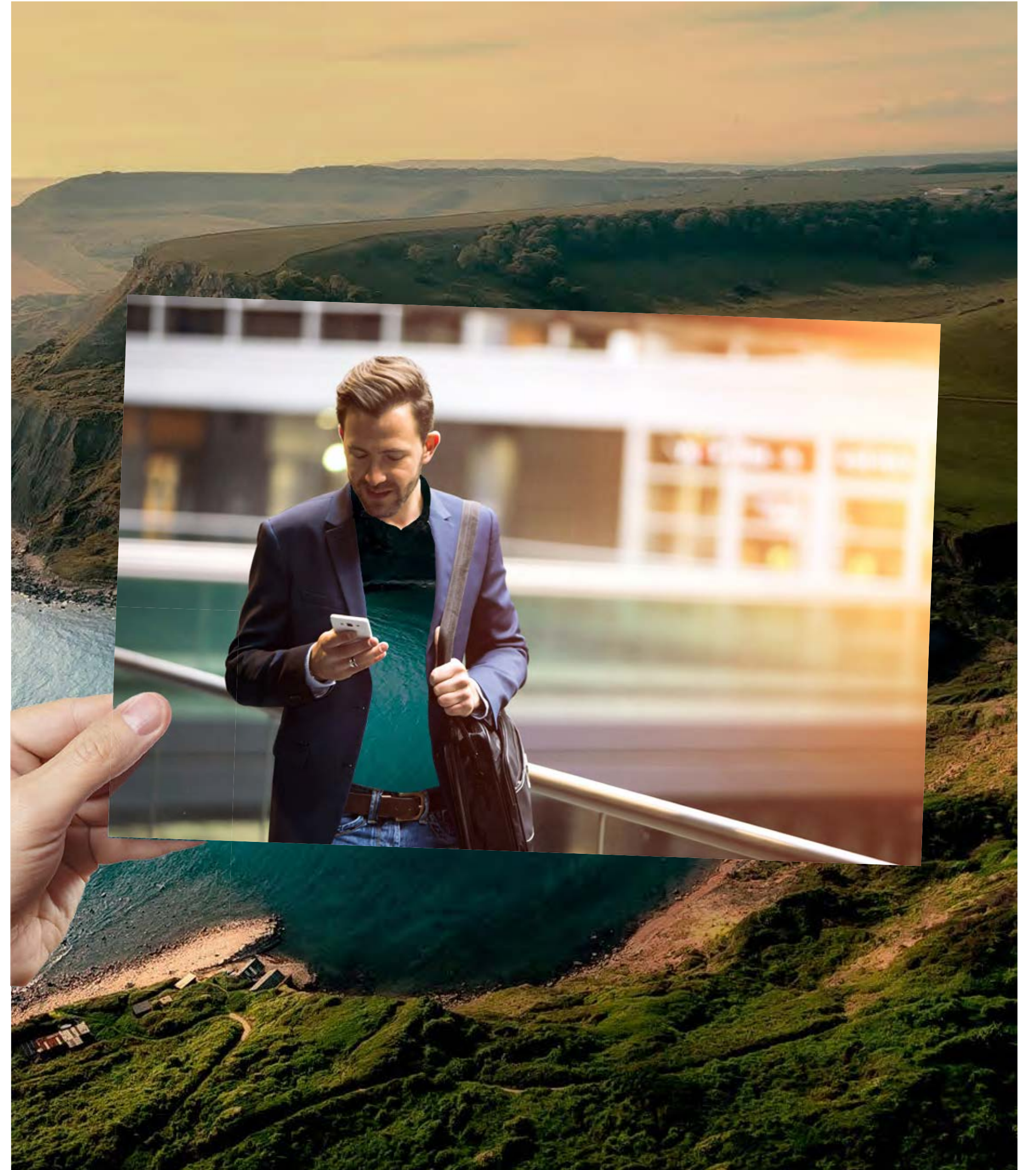
En cláusula de elegibilidad

Elegibilidad: (..) Un hijo dependiente que haya nacido en la póliza, y que sea catalogado como Adulto Dependiente según la definición detallada en estos Términos y Condiciones, podrá continuar con la cobertura de seguro bajo esta condición luego de cumplidos los 24 años de edad, para lo cual aplicarán las tarifas y beneficios correspondientes a una persona adulta para cada renovación. De igual manera le aplicarán las restricciones y limitaciones especificadas en la Tabla de Beneficios.





Aclaremos el concepto de Centro de Atención de Urgencias (Urgent Care) en los EE. UU., para los productos que cuentan con la cobertura, con el propósito de orientar a nuestros asegurados sobre cuáles son estos centros y que los diferencian de una sala de Emergencias de un Hospital.





Los cambios quedan de la siguiente manera:

TRATAMIENTO EN CENTROS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CLÍNICAS DE CONVENIENCIA: Son los tratamientos recibidos en Centros clasificados de Atención de Urgencias (Urgent Care) en los Estados Unidos de América. Este es un tipo de centro de servicios médicos especializado en el diagnóstico y tratamiento de condiciones médicas serias o agudas, que generalmente requieren atención inmediata; pero que no representan riesgo inminente a la vida o la salud. Este servicio es un cuidado intermedio entre el médico primario y el servicio de emergencias. Servicios en centros de emergencia de los hospitales u otros que no sean Urgent Care, no serán cubiertos bajo este beneficio.



life
lovers

Bupa Insurance (Bolivia) S.A.

Av. Beni, Calle Guapomo No. 2005
Edificio Spazio, Oficina 201 - 203
Santa Cruz, Bolivia
T (591-3) 342 4264
F (591-3) 341 2832
www.bupalud.com